

## **COMUNICADO N° 01**

### **PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL PARA AL AÑO 2021**

Se comunica a los docentes interesados en participar en el proceso de reasignación docente 2021, cuyo cronograma fue aprobado mediante RDR. N° 001280 de fecha 10 SEP 2021 y rectificado mediante RDR. N° 001417 de fecha 01 OCT 2021, el mismo que amplía la fecha de inscripción hasta el 11 OCT 2021.

Sin embargo, mediante Decreto Supremo N°161-2021-PCM se declara entre otros, el día 11 OCT 2021, día no laborable para los trabajadores del sector público a nivel nacional. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 00068-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de fecha 06 OCT 2021, el MINEDU comunica que se han producido en los últimos días problemas de conectividad y acceso al sistema AYNi generando retraso en la emisión de los informes escalafonarios.

En ese sentido, estando a la norma técnica aprobada con Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU, establece que es competencia de la DRE elaborar y aprobar el cronograma de su jurisdicción, también se debe precisar que esta debe ser elaborada en días hábiles de acuerdo a la realidad, entendida como, a la cantidad de postulantes y al modo de presentación de la solicitud (presencial o virtual), razón por la cual, **se ha visto por conveniente ampliar la etapa de inscripción hasta el día 14 OCT 2021**, para tal efecto, se emitirá el respectivo acto resolutivo reprogramando el cronograma primigenio, dando cuenta al Ministerio de Educación.

**Unidad de Personal – DRE Tacna.**